

**3932-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta y seis minutos del treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

**Acreditación de los puestos vacantes de las estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón CARRILLO de la provincia de GUANACASTE.**

Mediante resolución n.º 2724-DRPP-2021 de las doce horas con doce minutos del dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido ACCIÓN CIUDADANA que, la estructura del cantón de CARRILLO, de la provincia de GUANACASTE, se encontraba incompleta, por cuanto, quedó pendiente de designación los cargos de presidente y tesorero suplentes del Comité Ejecutivo, toda vez que, los nombramientos realizados en favor de Adela María Ondoy Cantillo, cédula de identidad n.º 501570352, designada como presidenta suplente y Andrea Villegas Espinoza, cédula de identidad n.º 503590649, como tesorera suplente, ambas del Comité Ejecutivo Cantonal, continúan presentando doble militancia.

En atención a la resolución sobredicha, el Partido Acción Ciudadana celebró el día diecisiete de noviembre del año en curso, una nueva asamblea en el cantón de Carrillo, de la provincia Guanacaste, la cual, contó con el quórum de ley designándose en ese acto a: Anyela Salguero Caicedo conocida como Anyela Salguero Caiceda, cédula de identidad n.º 503080754, como presidenta suplente y Elizabeth González Bolaños, cédula de identidad n.º 800740229, como tesorera suplente, ambas del Comité Ejecutivo Cantonal, nombramientos que, una vez realizado el estudio de rigor por este Departamento, cumplen satisfactoriamente con las disposiciones legales preceptuadas en el ordenamiento jurídico electoral, con lo cual, se dan por subsanadas las inconsistencias advertidas en el auto referido, procediendo sus acreditaciones con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de CARRILLO, de la provincia de GUANACASTE, del partido ACCIÓN CIUDADANA, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN CARRILLO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**PUESTO**

PRESIDENTE PROPIETARIO

**CEDULA**

501390626

**NOMBRE**

LUIS FERNANDO MÉNDEZ CHAVARRÍA

SECRETARIO PROPIETARIO	109280815	GRACIELA JIMÉNEZ CHAVARRÍA
TESORERO PROPIETARIO	503670146	ERICK ROLANDO RODRÍGUEZ PIZARRO
<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	<b>503080754</b>	<b>ANYELA SALGUERO CAICEDO</b>
SECRETARIO SUPLENTE	111150949	RAFAEL ALBERTO BRICEÑO SÁNCHEZ
<b>TESORERO SUPLENTE</b>	<b>800740229</b>	<b>ELIZABETH GONZÁLEZ BOLAÑOS</b>

<b>FISCALÍA</b>		
<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	503890398	RONNY ALFREDO OBANDO PASTRANA

<b>DELEGADOS</b>		
<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL PROPIETARIO	504050854	JOSÉ ANDRÉS CUBILLO GONZÁLEZ
TERRITORIAL PROPIETARIO	105860104	DIANA CECILIA MÉNDEZ MASÍS
TERRITORIAL PROPIETARIO	204730646	CARLOS EDUARDO CÉSPEDES OROZCO
TERRITORIAL PROPIETARIO	503530283	VIVIAN STEPHANIE MÉNDEZ LEAL
TERRITORIAL PROPIETARIO	604540412	JOSÉ ARMANDO CONTRERAS CONTRERAS

**Observación:** En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Acción Ciudadana.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/vcm/rav  
C.: Exp. n.º 030–2001, Partido Acción Ciudadana  
Ref. No.: 21972, 21348–2021